



## **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

**Expediente número:** 70001 33 31 001 2015-00216 00

**Demandante:** PROCURADOR JUDICIAL 19 AMBIENTAL Y AGRARIO

**Demandado:** MUNICIPIO DE BUENAVISTA SUCRE

**Asunto:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

### **AUTO**

Advierte el Despacho, que en el presente proceso, en auto de fecha 18 de abril de 2017, se fijó fecha para la realización de la audiencia inicial el día 31 de mayo de 2017, a las 09:00 a.m., no obstante, por medio de oficio recibido el 30 de mayo de 2017<sup>1</sup>, la procuradora judicial solicita el aplazamiento de la misma por el desarrollo de una jornada del Departamento nacional de planeación y la Agencia Nacional de Tierras.

El numeral 3 del art. 180 del CPACA, establece lo siguiente frente al aplazamiento de la audiencia inicial.

*“3. **Aplazamiento.** La inasistencia a esta audiencia solo podrá excusarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa.*

*Cuando se presente la excusa con anterioridad a la audiencia y el juez la acepte, fijará nueva fecha y hora para su celebración dentro de los diez (10) días siguientes, por auto que no tendrá recursos. En ningún caso podrá haber otro aplazamiento.”*

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que se encuentra justificada la inasistencia de la procuradora judicial, se aceptará su excusa y se fijará nueva fecha para la realización de la audiencia en mención, no obstante lo establecido por la norma, atendiendo a la agenda del Despacho, no es posible realizar la mencionada audiencia dentro del término previsto por el artículo citado, razón por la cual, el despacho fijará para su celebración, la fecha más próxima de acuerdo a la agenda.

---

<sup>1</sup> Folio 73.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

1. Por Secretaria, reprogramese la fecha para la realización de la Audiencia Inicial, en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso, para el día veintiséis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017) a las 3:00 PM, la cual se realizará en la Sala de Audiencias asignada a éste Despacho.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**YONATAN SALCEDO BARRETO**

**JUEZ**